



Presidencia Municipal
PURÍSIMA DEL RINCÓN
 GUANAJUATO

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

ACTA No.109

SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **09:19 nueve horas con diecinueve minutos**, del día **15 quince de Julio del año 2021 dos mil veintiuno**, se reunieron en la Sala de Cabildo sita en Palacio Municipal sin número, Zona Centro de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2018-2021**, el *Presidente Municipal, Marco Antonio Padilla Gómez; la Síndico, Ana Laura Arriaga Quiroz; así como los Regidores: Roberto Sainz Soto, Guadalupe Hernández León, José Luis Salmerón Verdín, Ma. Concepción Saldaña García, Luz María López Vargas, Daniel Aranda Collazo, Lucina García Torres y Rodrigo Cabrera Preciado* además de la asistencia de la Secretaria del Ayuntamiento, *Analy Ayala Mejía*, quien da fe pública en este acto; con el objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **En uso de la voz el ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, Presidente Municipal**, declara abierta la sesión, desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día. -----

PRIMERO.- La Secretaria del H. Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los miembros del cuerpo edilicio enunciados anteriormente, declara quórum legal; por ende, todos los acuerdos y resoluciones tomados en esta sesión, serán declarados válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 setenta y tres de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; la Secretaria del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la **sesión ordinaria** número **109**, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, mismo que es **aprobado por unanimidad de votos**. -----

TERCERO.- Aprobación del acta de ayuntamiento número **108** ciento ocho, aprobándose el contenido de la misma por **mayoría de 8 ocho votos**, estampando su firma para la debida constancia, quien así quisieron hacerlo, por su parte los Regidores **Guadalupe Hernández León y Rodrigo Cabrera**

Handwritten signatures and marks on the right margin:
 - Top signature: *[Signature]*
 - Middle signature: *[Signature]*
 - Below middle: *[Signature]*
 - Below that: *[Signature]*
 - Below that: *[Signature]*
 - Below that: *[Signature]*
 - Bottom signature: *[Signature]*
 - Mark: *19x*
 - Mark: *[Star-like symbol]*

Preciado, se abstienen de la votación en virtud de que no estuvieron presentes en la sesión a que se refiere el acta que se somete a consideración.-----

CUARTO.- La Secretaria del H. Ayuntamiento, da íntegra lectura al oficio signado por el **Regidor Rodrigo Cabrera Preciado** de fecha 28 veintiocho de junio del 2021 dos mil veintiuno, mediante el cual da aviso de terminación de la licencia al cargo que le fuera otorgada previamente, y solicita se le convoque a la siguiente sesión de Ayuntamiento, dando cuenta la Secretaria del H. Ayuntamiento, que a partir del mencionado escrito, se convocó en tiempo y forma al **Regidor Rodrigo Cabrera**, para que asistiera a la presente sesión. De lo anterior los integrantes del pleno se dan por enterados.-----

QUINTO.- La **Secretaria del Ayuntamiento**, da lectura al escrito de fecha 10 diez de junio del 2021 dos mil veintiuno, suscrito por el Licenciado Juan Antonio Jiménez Tejeda en su calidad de apoderado legal de la empresa "**Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial**" S.A. de C.V. a través del cual solicita la conformidad municipal a favor de la persona moral que representa, para la prestación de servicios de seguridad privada dentro de este Municipio, bajo las modalidades: **a) protección y vigilancia de bienes y b) protección y vigilancia de personas**. Sometido el punto en cuestión, se aprueba la solicitud por **unanimidad de votos**.-----

SEXTO.- La **Secretaria del Ayuntamiento**, da lectura al oficio DEyTUR/093/2021, de fecha 29 veintinueve de junio de 2021 dos mil veintiuno, suscrito por la C. Fabiola Márquez López, Directora de Desarrollo Económico y Turismo, a través del cual somete a consideración las Reglas de Operación denominadas: *Programa de Fortalecimiento al Comercio "Purísima Emprende 2021"*, mismas que como **anexo** se agregan a la presente acta. **Comparece** la C. **Fabiola Márquez López, Encargada de Despacho de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo**, quien expone las particularidades del Programa, así como el contenido de las reglas de manera general, toda vez que fueron puestas de conocimiento a los ediles, con anterioridad a la sesión.

El Regidor Daniel Aranda Collazo, solicita excusarse de la votación en razón de que tiene un local al interior del Mercado Público Municipal. **Toma** la palabra el **Regidor Rodrigo Cabrera Preciado**, para mencionar que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Ley de Disciplina Financiera Estatal establecen que deberían estar integrados lineamientos más específicos en torno a lo que se pretende dar, señala que tiene duda en cuanto a que no hay montos de hasta cuánto sería el apoyo, menciona que incluso las reglas están abiertas, ya que un artículo dice que el Municipio absorbería hasta el 100% , además señala que aunque el programa se llama "Purísima emprende", está enfocado a los anuncios, entonces considerando ese artículo en el que se dice que se puede asumir el 100% de valor del anuncio, es muy variable el apoyo, por lo que considerando estas dos leyes es que las reglas si deberían tener integrado un monto y como presupuestación programática, saber hasta cuánto es el total del programa, es decir, cuál es la bolsa. **Retoma** la intervención la **C. Fabiola Márquez López**, para comentar que en este momento solo se presentan las reglas, puesto que se pretende homologar los anuncios, esto es, que los letreros irán al mismo tamaño, con la misma imagen incluido el Mercado Municipal, añade que no se tiene una cotización formal porque se tiene que hacer primero un padrón, en el que se tienen que cumplir ciertos requisitos para ser beneficiarios. **Hace** uso de la voz la **Síndico Ana Laura Arriaga Quiroz**, para comentar: "veo que el artículo 3 es muy específico sobre el objetivo del programa y está encaminado a la mejora de la imagen y con ello a apoyar a las personas que si tienen un negocio". **Interviene** la Regidora **Ma. Concepción Saldaña García**, para preguntarle a la Directora de Desarrollo Económico y Turismo, si como lo mencionó el Regidor Daniel Aranda, ellos como regidores pueden acceder al programa. **Para** responder al cuestionamiento, la **C. Fabiola Márquez López**, menciona que en las reglas se establece que pueden acceder al programa

todas las personas que tengan un local establecido y se encuentre en las calles principales de la Zona Centro o en el Mercado Municipal, por lo que son beneficiarios del apoyo, puesto que no se están poniendo excepciones, por lo que todos son aptos para ser beneficiarios. Toma la palabra el **Regidor Rodrigo Cabrera Preciado** para dirigirse a la Regidora Saldaña García, a quien le menciona que si desea ser beneficiaria, debe abstenerse de votar y evitar con ello algún conflicto de interés. Hace uso de la voz el **Presidente Municipal**, para comentar que la intención del programa es únicamente la de mejorar el aspecto de la zona conforme a las disposiciones del Reglamento de Imagen Urbana. El **Regidor José Luis Salmerón Verdín**, comenta: "veo que son reglas de operación generales y considerando que son tres o cuatro compañeros los que se abstendrían de votar, sería más conveniente que cuando se tenga el padrón de beneficiarios presentarlo al Ayuntamiento para someterlo a deliberación". Al respecto el **Regidor Roberto Sainz Soto**, comenta que otra opción sería que el anuncio que les pudiera corresponder a los regidores, se los cobre el Municipio al 100%. En tal sentido, la **Síndico Ana Laura Arriaga Quiroz** señala que no es posible considerar esa opción, en virtud de que no se tiene como justificar el ingreso por tal concepto. El **Regidor Daniel Aranda Collazo**, solicita que jurídicamente se les asesore para no incurrir en conflicto de interés. Analizado el punto el cuestión, los integrantes del H. Ayuntamiento, acuerdan por **mayoría de 9 nueve votos, aprobar las Reglas de Operación denominadas: Programa de Fortalecimiento al Comercio "Purísima Emprende 2021"**, con las especificaciones solicitadas para que se inserte en el texto de las mismas, un artículo relacionado al conflicto de interés que fue abordado en la discusión edilicia, en el sentido de que **no serán beneficiarios del programa las personas que se encuentren en los supuestos de impedimento que contempla la ley**. Emite su voto en contra el **Regidor Rodrigo Cabrera Preciado**, quien solicita que se asiente que el sentido de su voto obedece a que las Reglas de Operación propuestas no especifican el monto de los apoyos y el tope máximo de los mismos. -----

SÉPTIMO.- La **Secretaria del Ayuntamiento**, da lectura al oficio TM/COORD/012/2021, que suscribe el Contador Público Adrián González Pulido, Tesorero Municipal, a través del cual solicita la comparecencia a este pleno para presentar las modificaciones al presupuesto del ente municipal y los organismos descentralizados de este Municipio, para someterlos en su caso, a la consideración y aprobación respectiva. Se hace presente el Contador Público **Adrián González Pulido, Tesorero Municipal** con el fin de presentar para su análisis y en su caso aprobación de los miembros del Pleno, la **TERCERA MODIFICACIÓN** al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2021, misma que se describe en el **anexo** que forma parte integrante de la presente acta. Analizada la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, **aprueban por mayoría de 9 nueve votos** el contenido de la modificación presupuestaria. Emite su voto en contra la Regidora **Lucina García Torres**. Retoma el uso de la voz el Tesorero Municipal para hacer del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento que los Consejos Directivos del **Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Purísima (SAPAP)** y del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, aprobaron sus modificaciones presupuestarias, mismas que se **anexan** a la presente acta, con efectos informativos en virtud de que como organismos descentralizados ambos sistemas, cuentan con patrimonio propio y se rigen conforme a las determinaciones que en tal sentido apruebe su órgano de gobierno. De lo anterior los integrantes del Pleno se dan por enterados, manifestando su conformidad para el primero de los informes respecto al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Purísima, **por mayoría de 8 ocho votos**. Emiten su voto en contra los Regidores **Lucina García Torres y Rodrigo Cabrera Preciado**, éste último solicita que se asiente como razón de su voto lo siguiente: "dado que el Sistema de Agua

19x

*Potable desde el año anterior que se plantearon diferentes beneficios para la población y fueron negados en la forma que se proponía de un mayor beneficio, se ha venido diciendo que precisamente el Sistema de Agua Potable viene incrementando sus ingresos". En cuanto al informe presentado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, los integrantes del pleno, manifiestan su conformidad por **unanimidad de votos**.* -----

OCTAVO.- La **Secretaria del Ayuntamiento**, da lectura al oficio SM/036/2021 signado por la Licenciada Ana Laura Arriaga Quiroz, Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la corrupción, Gobierno y Régimen Interior del H. Ayuntamiento, mediante el cual solicita la aprobación para emitir una nueva convocatoria para conformar el Comité Municipal Ciudadano. **Toma** la palabra la **Síndico Ana Laura Arriaga Quiroz**, para comentar que al interior de la citada comisión que preside se acordó que en virtud de que, con motivo de la primera convocatoria no se tuvo respuesta de la ciudadanía para participar en la integración del Comité es necesario emitir una nueva, conforme a las especificaciones que se contienen en el documento que se somete para aprobación del pleno, el cual se **anexa** a la presente acta como parte integrante de la misma. **Analizado** el punto en cuestión, los integrantes del H. Ayuntamiento, **aprueban por unanimidad de votos** el contenido de la convocatoria para conformar el Comité Municipal Ciudadano, para la elección del Contralor Municipal, ordenándose su publicación en los términos de ley. --

NOVENO.- La **Secretaria del Ayuntamiento** da lectura al escrito que firman diversos ciudadanos de la Colonia Nuevo Amanecer, a través del cual, solicitando la regularización de las escrituras de la manzana ubicada entre calle Huracán, Estrella y Ciclón de la mencionada Colonia. **Hace** uso de la voz el **Regidor José Luis Salmerón Verdín** quien menciona que en el escrito se dice que es Presidencia quien debe resolver el tema, pero en realidad no es así, se sabe que el municipio cuenta con una comisión para la regularización de la tenencia de la tierra, COMURETTI, por lo que él sería de la idea de que se canalice esta petición a la citada comisión, toda vez que este fraccionamiento se regularizó vía expropiación vía Gobierno del Estado dese el 2003 o 2004 y quedaron algunas calles que justamente que son las que se mencionan sin escriturar, por algunos inconvenientes en el decreto, señala que desde entonces se ha estado trabajando con la comisión, pero que todavía no se tiene el mecanismo que pueda facilitar la escrituración, entonces, refiere: *"yo sería de la opinión que se canalice a la COMURETTI, para de ahí abordarlos con Tenencia de la Tierra en el Estado, para que se asesore respecto a que es lo que se tiene que hacer.* **Interviene** el **Regidor Rodrigo Cabrera**, apunta que en adición a lo que comentó el Regidor José Luis, él propone que toda vez que el asunto se está poniendo a consideración del pleno, estima correcto que se tiene que enviar a la COMURETTI, pero que se dé una respuesta en la que de alguna forma se explique a los peticionarios cuál es la situación jurídica de esos terrenos, como parte de esa respuesta adicional a señalar únicamente que se va a enviar a la COMURETTI. **Retoma** el uso de la voz el **Regidor José Luis Salmerón Verdín**, quien señala que una vez que el tema esté en COMURETTI, se puede atender a una representación de los firmantes para que se le informe del seguimiento y explicarles el estatus del trámite. **Una** vez analizada la solicitud, los integrantes del H. Ayuntamiento **aprueban por unanimidad de votos**, turnar la solicitud a la **Comisión Municipal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (COMURETTI)**, por ser la instancia competente para atender temas como el que se expone en la petición. **El Regidor Rodrigo Cabrera Preciado**, solicita que además se informe a los ciudadanos cual es el estatus legal que guardan los predios, **moción que es aprobada por la totalidad** de los miembros del cuerpo edilicio.-----

DÉCIMO.- La **Secretaria del Ayuntamiento** da lectura al escrito que presentan los ciudadanos **Rodolfo Cárdenas Sierra** y **Joel Alvarado**

Vázquez, quienes se ostentan también como representantes de las familias **Cárdenas Ávila y Alvarado Cruz**, respectivamente, mediante el cual informan de su intención de cuidar motocicletas que se estacionan en la vía pública, sobre la calle Benito Juárez a cambio de una pequeña cooperación voluntaria, lo que someten a consideración del Ayuntamiento. **Una** vez deliberado el punto, los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan por **unanidad de votos NEGAR** cualquier solicitud relativa al escrito, en virtud de que al no existir regulación municipal para otorgar el usufructo de la vía pública para los fines que se describen en la petición, **la autoridad edilicia carece de competencia** para emitir algún permiso, autorización o anuencia para el cobro de un servicio como el que proponen los ciudadanos. -----

DÉCIMO PRIMERO.- La **Secretaria del Ayuntamiento** da lectura al oficio número 73 de fecha 12 doce de julio de 2021 dos mil veintiuno, firmado por el Ingeniero José Vázquez García, Director de Desarrollo Rural, mediante el cual solicita la aprobación del Pleno, para realizar el endoso de las facturas emitidas a nombre del Municipio relativas a remolques ganaderos a favor de diversos beneficiarios para trámites de replaqueo, conforme al listados que se contiene en el documento **anexo** que forma parte integrante de la presente acta. **Analizado** el punto en cuestión, es **aprobado por unanimidad de votos**.-----

DÉCIMO SEGUNDO.- La **Secretaria del Ayuntamiento**, da cuenta de la correspondencia recibida del H. Congreso del Estado de Guanajuato, en el siguiente orden: -----

I) Oficio circular número 330, firmado por el Licenciado Eduardo Aboites Arredondo, Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, mediante el cual remite anexo para opinión, diversas reformas que formulan integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, respecto de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.-----

II) Oficio circular número 328, que remite la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta atenta y respetuosamente a los cuarenta y cinco ayuntamientos omisos, para que en coordinación con el Consejo Estatal de las Personas Adultas Mayores, promuevan la creación de los Consejos Municipales de las Personas Adultas Mayores, así como expidan el respectivo reglamento para su funcionamiento. -----

III) Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que suscribe la iniciativa formulada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el cuarto párrafo y adicionar un sexto párrafo al artículo 11 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. -----

De la correspondencia anterior, los integrantes del H. Ayuntamiento se dan por enterados del contenido de la misma. -----

DÉCIMO TERCERO.----- **Asuntos Generales** -----

I) Hace uso de la voz el Regidor **Daniel Aranda Collazo**, para comentar la problemática que existe en el camino que lleva a la comunidad de Guanajal, para mayor referencia saliendo del ITESI en la bajada que va a dicha comunidad por el puente, ya que hay una gran cantidad de basura en el lugar la cual llega hasta la presa, también hace saber que en ese mismo lugar están a la orden del día los asaltos a mano armada a los transeúntes que utilizan ese camino, asimismo propone que las autoridades se hagan presentes en este lugar para que deje de suceder esta actividad delictiva. **Toma** la palabra el **Presidente Municipal Marco Antonio Padilla**, para mencionar que hace aproximadamente un mes que se le dio mantenimiento a esa zona del municipio, más sin embargo fue en vano, ya que en menos de dos semanas el lugar volvió a presentar la problemática de la basura, por lo que dará la indicación para que la Dirección de Ecología así como a la Dirección de Servicios Municipales se hagan presentes en el lugar y de nueva cuenta se

haga la limpieza al igual que a la Dirección de Seguridad Publica Tránsito y Transporte Municipal, para que continúen con sus rondines en las áreas de la presa y el relleno Municipal, continuando con el tema de la prevención. **Interviene la Regidora Luz María López Vargas**, para comentar que en diversas ocasiones por cuenta propia ha hecho reportes al Director de Seguridad Publica Tránsito y Transporte Municipal, a nombre de ciudadanos vecinos de las comunidades de Guardarrayas, Guanajal, Los Milagros y hace mención que en esta comunidad de Los Milagros es donde habitan estas personas que cometen los delitos, señala que en una ocasión se le hizo llegar un oficio al Director de Seguridad Publica Tránsito y Transporte Municipal, para solicitarle el apoyo de más presencia de los elementos de Seguridad Publica en la zona ya que en ese lugar es donde se dan mayormente los asaltos ya que incluso los delincuentes llegan a obstruir la carretera y esto hace que los conductores de vehículos detengan su marcha y es ahí donde aprovechan para asaltarlos he incuso hasta herirlos.-----

II) Continúa con el uso de la voz el **Regidor Daniel Aranda Collazo**, para comentar que: *"en relación con la Comisión del Ayuntamiento para la baja de inventarios, es claro que en Predial y Catastro por ejemplo no hay problema porque se trata de equipos de cómputo, impresoras, etcétera, donde veo el problema muy grave y por lo que solicito que se presente una denuncia al Ministerio Público, es por el "D8", porque se han estado robando las piezas y sería bueno contar con la denuncia antes de darlo de baja, también solicito que se retire del lugar en el que está a uno donde se pueda resguardar. Toma la palabra la Síndico Ana Laura Arriaga Quiroz*, quien pide verificar a nombre de quien está el resguardo, y que se le haga llegar a través de oficio toda la información de las piezas que hacen falta y la factura para poder presentar la denuncia. **Hace** uso de la voz el **Regidor Roberto Sainz Soto**, quien menciona que desde que llegó esta administración, el "D8" ya estaba vandalizado. **El Regidor Daniel Aranda**, comenta: *"no podemos permitir que siga pasando"*. La Regidora **Luz María López Vargas** señala que aunque esté al resguardo de Obra Pública, no se puede desconocer que está a la intemperie, y que a ella le han contado que han visto gente en la noche con maquinaria en esa zona, por lo que pide que si se haga la denuncia correspondiente. **Interviene el Presidente Municipal** para solicitar que si se haga la denuncia y que se considere poder vender ese equipo a fin de que no se pierda más. -----

III) Como un tercer asunto, el **Regidor Daniel Aranda Collazo** señala que en cuanto a la repartición de los víveres en el DIF, sobre todo de la MASECA, pide auditar los programas porque no se está distribuyendo a quienes lo necesitan y pide que se haga una investigación y pide dar seguimiento, a fin de no volverse cómplices. **Solicita** el uso de la voz la **Regidora Guadalupe Hernández León**, para comentar que hay un padrón de beneficiarios que está supervisado por el Estado, cada persona firma por lo que se le entrega es decir, ahora las entregas son personalizadas, por lo que nadie está siendo cómplice, puesto que todo está supervisado por el DIF del Estado, y comenta que si no se tiene evidencia no se puede señalar, agrega: *"tenemos que tener un argumento, lo digo porque estuve ahí, y todo se lleva en una bitácora"*.-----

IV) Continúa en el uso de la voz el **Regidor Daniel Aranda Collazo**, quien se refiere a la mesa de trabajo que se tuvo en el SAPAP, y pide una auditoría al Sistema, porque en la información que se les dio no se habla de que porcentajes de compensación se realizaron, solo se habla de que había aire, y no se dice quien autorizó esos descuentos por lo que sigue teniendo dudas de como se hizo ese ajuste a toda la población.-----

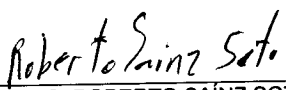
La **Secretaria del H. Ayuntamiento** informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día. Por lo que siendo las **10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos**, en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal procede a dar por terminada la presente sesión. Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales; no habiendo más que

hacer constar, firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

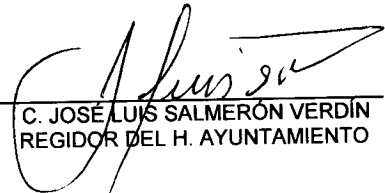

C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ANA PAYALA MEJÍA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

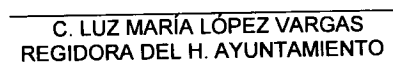

C. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


C. ROBERTO SAÍNZ SOTO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. GUADALUPE HERNÁNDEZ LEÓN
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. MA. CONCEPCIÓN SALDANA GARCÍA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


C. LUZ MARÍA LÓPEZ VARGAS
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


C. DANIEL ARANDA COLLAZO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. LUCINA GARCÍA TORRES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


C. RODRIGO CABRERA PRECIADO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 109
CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DEL AÑO 2021.